



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
RESPONSABLE DE PROYECTOS INTERNACIONALES EN LA FUNDACIÓN
PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2022/166)

En Valencia, a 14 de Diciembre de 2022.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A RESPONSABLE DE PROYECTOS INTERNACIONALES** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los proyectos internacionales PINT-22-11, PINT-22-12 y PINT-22-30. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para trabajar en las líneas de investigación del grupo acreditado de Acción Local y Equidad en Salud (ALES) que cuenta en estos momentos con tres Joint Actions en curso. En concreto, las líneas de investigación a las que se vincula esta contratación son las siguientes:

- Desarrollo de instrumentos de evaluación de impacto en salud.
- Identificación de desigualdades en salud en el ámbito local.
- Intervención de promoción de salud y equidad en el ámbito local.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: Responsable de proyectos internacionales
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 36.622,21 €.
- Lugar de trabajo: Fisabio-Servicios Centrales, Avda. Cataluña 21, 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Gestión de ayudas concedidas para la financiación de proyectos internacionales de I+D+i; seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo



a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.

- Soporte en realización de tareas técnicas y científicas planificadas en proyectos internacionales, así como en la preparación y presentación de los entregables comprometidos con la entidad financiadora.
- Preparación de la documentación necesaria para las auditorías técnicas y financieras de los proyectos aprobados.
- Supervisión y detección de riesgos y desviaciones de los proyectos con respecto a los objetivos y tareas establecidas, así como gestión de las adendas/modificaciones presupuestarias correspondientes en caso necesario.
- Detección de oportunidades de financiación internacionales para los grupos de investigación asignados, así como coordinación de la solicitud de nuevas propuestas a proyectos de investigación. Dinamización de ideas de proyecto (adecuación del proyecto a la convocatoria de interés y/o estrategia de la entidad financiadora).
- Contacto con otras entidades, búsqueda de socios para la formación de consorcios y gestión de los acuerdos de colaboración pertinentes.
- Organización y coordinación de jornadas, talleres y eventos divulgativos.
- Realización de informes internos de progreso.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Diplomatura (o equivalente) en Ciencias de la Salud (Se admitirán titulaciones equivalentes si el currículo del título desarrolla como competencias las funciones descritas en la convocatoria)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia previa acreditada en solicitud y gestión de proyectos internacionales de los programas EC-HP/EU4HEALTH H2020, HE, IMI, EIT, LIFE, INTERREG, ERASMUS, COST, o similares. (1 pto por Joint Action del Programa de Salud de la UE – máximo 5 pts) 0.5 pts por otro tipo de proyectos internacionales – máximo 7 pts)	12 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada como gestor de proyectos de investigación internacionales en entidades del sector público (1 pto por año trabajado en entidades del entorno sanitario, 0.5 pts por año trabajado en otro tipo de entidades)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación en Proyectos de Investigación como miembro del equipo investigador (5 pts por proyecto internacional, 3 pts por proyecto nacional/autonómico, 2 pts por proyecto financiado por entidades privadas)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en formación y/o docencia impartida en el ámbito de la gestión de la investigación (ayudas para la I+D+i, redacción de proyectos, justificaciones, etc) (2 pts por docencia/ formación impartida)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia profesional en áreas afines de gestión de la I+D+i (ensayos clínicos, innovación y transferencia, biobanco, apoyo metodológico, etc) (1 pto por año trabajado)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Formación Posgrado, Master (5 pts por Master en Gestión de la I+D+i, 3 pts por otros Másters relacionados con el sector sanitario y biomédico)	8 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los Másters. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos de formación complementaria en metodologías de gestión de proyectos (PMP®, PM2, PRINCE2®, UNE-ISO 21500, etc) (3 pts por curso de estas herramientas)	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos relacionados con aspectos de gestión de la I+D+i (redacción de propuestas, acuerdos de subvención, dirección de proyectos, gestión de recursos, etc)	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento

(2 pts por curso realizado de más de 5 horas)		previo a la contratación.
Cursos y jornadas sobre programas de financiación de la I+D+i (1 pto por curso/jornada relacionado con Horizonte Europa, EU4Health, IMI, LIFE, INTERREG o similar, 0.5 pts por otro tipo de programas de financiación)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos y jornadas. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).



5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 29 de Diciembre de 2022

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Mónica Vázquez Moreno, Responsable del Área de Gestión de Proyectos o persona en la que delegue.
- Rosana Peiró Pérez, Investigadora Principal grupo ALES o persona en la que delegue.
- Silvia Fajardo Sebastián, Responsable de Proyectos Nacionales y Autonómicos o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**